



NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO
 HUEPIL, 01 DE OCTUBRE DEL 2018

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°262 de fecha 29/08/2017.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.

DECRETO 2990

1.- Nombrase en calidad de plazo fijo en el cargo de Odontólogo para atención de pacientes en Clínicas dentales de las Escuelas Municipales de la comuna.

NOMBRE : NATALIA FRANCISCA RODENAS MELLA
 RUT : XXXXXXXXXX
 JORNADA : 44 HRS.
 TITULO : CIRUJANO DENTISTA
 NIVEL : 15
 CATEGORIA : A
 FECHA : DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2018
 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 1.194.524.- (Un millón Ciento noventa y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 6.055.- (Seis mil cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$ 22.278.- (Veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Octubre 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2018.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la página del SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
 ALCALDE (S)



DISTRIBUCION
 Interesado
 Contraloría Regional del Bio Bio
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcaldía